MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 036

Lima, 07 FEB. 2018

VISTO, el Memorando N° 115-2018-MML-GFC de fecha 05 de febrero de 2018, remitido por la Gerencia de Fiscalización y Control; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009 de fecha 02 de enero de 2015, se designó al señor **CRISTIAN FELIPE ROSENTHAL NINAPAYTAN,** en el cargo de Gerente de Fiscalización y Control, Nivel F-6 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, mediante el Memorando del visto, el señor **CRISTIAN FELIPE ROSENTHAL NINAPAYTAN,** Gerente de Fiscalización y Control, Nivel F-6, solicita hacer uso de su descanso físico vacacional del 07 al 16 de febrero de 2018, y a la vez propone al señor **ABDUL MARTIN MIRANDA MIFFLIN,** Gerente de Seguridad Ciudadana, como encargado de la Gerencia de Fiscalización y Control;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 139° del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, resulta procedente acceder a lo solicitado, debiéndose, además, asegurar la continuidad del funcionamiento de la Gerencia de Fiscalización y Control de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

De conformidad a las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- **ENCARGAR**, a partir del 07 al 16 de febrero de 2018, al señor **ABDUL MARTIN MIRANDA MIFFLIN,** las funciones de Gerente de Fiscalización y Control, Nivel F-6, de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en adición a sus funciones como Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Artículo 2º.- Encargar a la Subgerencia de Personal de la Gerencia de Administración, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, notificándose a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA